

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GÓMEZ PALACIO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES N° IR/E/UPGOP/001/2021

“SERVICIO DE LIMPIEZA”

ACTA DEL FALLO

En la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, a las 10 horas del 15 de Febrero de 2021, fecha fijada para la celebración del presente Acto en la Sala de Ex - Rectores de la Universidad Politécnica de Gómez Palacio, ubicada en Carretera el Vergel la Torreña Km 0 820, Localidad el Vergel, se reunieron la Convocante quien preside el Acto, Lic. Luz Adriana Posada Tintor, Secretaria Administrativa encargada de todos los actos de la presente Licitación; el Lic. Jesus Alejandro Reynoso Barraza, Encargado de la Jefatura del Departamento de Compras; el Ing. Alfonso Gerardo Barrera Valadez, Jefe del Departamento de Seguimiento de Obra y Servicios Generales; cuyos nombres representaciones y firmas figuran al final de ésta Acta y suscriben el presente documento, todos con el objeto de llevar a cabo el Acto del Fallo de la Licitación por Invitación restringida a cuando menos tres proveedores N° IR/E/UPGOP/001/2021 para la contratación del Servicio de Limpieza.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 35, y demás relativos y aplicables a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; 42 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, y en términos de lo dispuesto al capítulo IX de las presentes bases de ésta Licitación, se emite el presente fallo:

La proposición más conveniente para la Universidad Politécnica de Gómez Palacio, atendiendo a los criterios tanto técnicos como económicos para esta licitación es la presentada por la empresa: MAXI SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de: \$111,440.00 antes de IVA de manera mensual hasta el 31 de diciembre de 2021.

Se hace constar que las propuestas recibidas de los proveedores: MBG AGENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.C., BRITE DE MÉXICO S.A. DE C.V. y SOPORTE Y SERVICIOS DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., según el análisis resultaron no satisfacer todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que fueron establecidas en las bases de la presente licitación.

Se hace constar que la empresa MAXI SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V. dio cumplimiento a los términos del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y a todos los requerimientos establecidos en las bases de procedimiento de licitación registrado bajo el numero IR/E/UPGOP/001/2021.

Jesus Alejandro Reynoso

Se firma la presente Acta para los fines legales a los que haya lugar, así como de conformidad los asistentes a este evento, por lo que se da por concluido el presente acto el mismo día de su inicio.

Respecto a la propuesta presentada por el Licitante

Por la Convocante:



Lic. Luz Adriana Posada Tintor
Secretaria Administrativa de la Universidad
Politécnica de Gómez Palacio.

Servidores Públicos



Lic. Jesús Alejandro Reynoso Barraza
Encargado de la Jefatura de Compras



Ing. Alfonso G. Barrera Valadez
Jefatura de Seg. de Obra y S.G.



Lic. Andrea Llamas Álvarez
Titular de Órgano Interno de Control